

VISTO:

Que la Municipalidad debe adquirir Cajas Navideñas para realizar presentes a Personal Municipal y a distintos compromisos Municipales, y,

CONSIDERANDO:

Que la firma XANAES S.R.L ha cotizado a la firma AGD S.A. gran cantidad de cajas, logrando un excelente precio teniendo en cuenta la cantidad de productos y la calidad de los mismos,

Que las averiguaciones efectuadas a distintas firmas no pueden mejorar la oferta por cantidad y calidad de productos, además de ser disímiles las cajas ofrecidas,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1363 /05

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a comprar 160 Cajas Navideñas a la firma XANAES SRL.

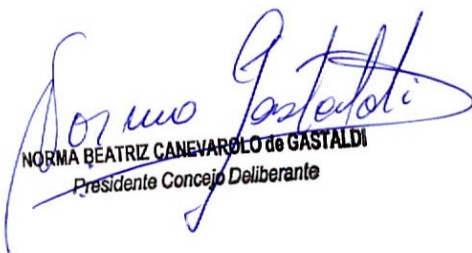
Art. 2°.- El precio autorizado a abonar por caja es de \$ 145,56, incluido IVA.

Art. 3°.- El flete es a cargo de la empresa proveedora.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




NORMA BEATRIZ CANEVARO DE GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 7 días del mes de diciembre del año 2005.-